



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

CONVOCATORIA A PLENO

La Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno se celebrará el próximo día **30 de Junio de 2020 (Martes) a las 19:00 horas**, con arreglo al Orden del Día que más abajo se expresa.

De no poderse celebrar la Sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria a las cuarenta y ocho horas de la señalada para la primera.

(La Sesión se celebrará en la Casa de Cultura por reunir espacio y condiciones para respetar las obligaciones de distancia entre personas, exigidas por las autoridades sanitarias en prevención de la COVID 19. A Los Sres. Concejales asistentes que no asistan provistos de mascarilla propia, se les facilitará antes de la entrada a la Sesión.)

(La Sesión se celebrará sin asistencia de público para respetar las medidas exigidas por las autoridades sanitarias, como siempre se procederá a grabar el Pleno para su posterior publicación en la Página Web).

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DELEGADAS, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES.

3º APROBACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS FORMADO Y ACTUALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

4º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES. PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "GANZARROSA Y MAZAGUDO".

Firma 1 de 1
MARÍA DEL MAR IGLESIAS
22/06/2020
ALCALDE
ARCE

| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | e8261df431e54d859a3334f30411095c001 | |
| Url de validación | https://sedesimplicant01.simplificaciocloud.com/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=077 | |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

5º APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DEL ACCESO DE LIMPIAS DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO ASÓN.

6º MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS QUE PERMITAN A LOS AYUNTAMIENTOS LA UTILIZACIÓN DE LOS REMANENTES POSITIVOS SIN REALIZAR PLANES ECONÓMICOS FINANCIEROS.

7º MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN AL ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA NECESARIA QUE POSIBILITE LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES AL MISMO PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE Y MUERTE Y SUPERVIVENCIA, QUE EL RESTO DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Limpias, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

Fdo. María del Mar Iglesias Arce.



| | | |
|-----------------------------|------------|---------|
| Firma 1 de 1 | 22/06/2020 | ALCALDE |
| MARÍA DEL MAR IGLESIAS ARCE | | |

| | | |
|---|---|--|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | | |
| Código Seguro de Validación | e8261df431e54d859a3334f30411095c001 | |
| Uri de validación | https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=077 | |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |